

ORDENANZA Nº: 6288/21.-

Ramallo, 17 de junio de 2021

VISTO:

La necesidad de visibilizar como tema de interés la salud menstrual, y así poder garantizar como derecho el acceso efectivo, de manera gratuita e irrestricta a productos de gestión menstrual; y

CONSIDERANDO:

Que el 28 de mayo es el **"Día Mundial de la Higiene Menstrual"**;

Que dicho día busca concientizar acerca de los cuidados durante la menstruación;

Que casi la mitad de la población del mundo transita por el ciclo menstrual;

Que en la menstruación sigue siendo un tema tabú, tanto en el ámbito familiar como educativo, por lo que se brinda poca información sobre ella;

Que es necesario la urgente implementación de la Ley de Educación Sexual Integral, cómo herramienta para hablar de menstruación en el aula;

Que es necesario generar políticas públicas que acompañen a las personas menstruantes, con el fin de prever su salud y disminuir la desigualdad, incluso económica, que ella ocasiona;

Que es necesario contar con la información necesaria acerca de nuestros cuerpos y cómo actuar para su cuidado;

Que la menstruación no debe ser tema secreto del cual avergonzarse, sino un tema en la agenda de salud pública;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Declárese, en el Partido de Ramallo, **el 28 de mayo** como el **"Día Municipal de la Salud Menstrual"**.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al área ----- correspondiente desarrollar campañas concientización tendientes a informar sobre acerca de los cuidados que deben adoptar las personas menstruantes, variedad de elementos de Gestión Menstrual y la importancia del acceso a controles ginecológicos.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE